



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal  
Av. Juárez No. 978,  
Colonia Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono: (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 350907AH45

### ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS	169	2020
10/11/2020		
UN	DEL	AL
PROCESO DE COMPRA		
Nº PROYECTO	254593	
AUTOMÓVIL	1.2.1.43	
PROFESOR		
PROGRAMA	CARGO PRESUPUESTAL	

Z.E.P.	SECRETARIA ACADÉMICA
CÓDIGO DE USE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTPAC, JALISCO.
MUNICIPIO	DOMICILIO

C PLATANO 1521 COL. DEL FRESNO, GUADALAJARA JALISCO		AGROQUIMICOS PALMAR S. DE R.L.			
COMERCIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR			
R.F.C.		R.F.C.		TELÉFONO	
APA12090904PB6		agroquimicospalmar12@yahoo.com.mx		33 38 12 56 20	
PRODUCTOS Y ARTICULOS					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	PZA	CONTROLADOR DE FERTIRRIEGO DE MONTAJE PARA PARED H9914-1 HANNA	1	20,862.67	\$20,862.67
2	PZA	MEDIDOR DE HUMEDAD DE GRANOS JHONN DEERE	1	11,120.69	\$11,120.69
3	PACAS	PEAT MOSS 167 LTS	2	689.66	\$1,379.31
4	PZAS	CHAROLA DE POLIESTIRENO 77 CAV CONICA CAP 179 MOL ANCHO 15 CM	25	125.00	\$4,375.00
				SUB-TOTAL	\$37,737.07
				I.V.A.	\$ 6,037.93
				TOTAL	\$ 43,775.00

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	NO HAYCA	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CUATRO VINGTOS CINCO BIENES BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTPAC, JALISCO.	
PAGO DE CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO	NO HAYCA	SINERÍA HORAS DE SERVICIO 14:00 HORAS TEL. 3771-146 EXT 1010	
PAGO EN PARCELACIONES	<input type="checkbox"/> NO DE PARCELACIONES	FORMA DE PAGO:	CASH	

REQUISITOS

OBSERVACIONES

ELABORO:

AUTORIZO:

VO. BO.:

LIC. RODRIGO MONTES  
JEFE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SUMINISTROS

MTRA. MARIA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. RAMON RODRIGUEZ MACIAS



## FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.